



Secretaría
de Desarrollo
Rural

MICHOACÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

SAGARPA



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL
DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DE MICHOACÁN, AÑO 2010

Fecha: 19 de febrero de 2010

Hora: 12:30 horas

Lugar: Eventos Alameda, Salón Pórtico. Av. Camelinas No. 95, Esq. Virrey de Mendoza

Ciudad: Morelia, Mich.

PARTICIPANTES.- El Mtro. Leonel Godoy Rangel, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán y Presidente del Consejo; la Ing. María del Carmen Trejo Rodríguez, Secretaria Ejecutiva del Consejo; el C. Esteban Cruzaley Díaz Barriga, Secretario Técnico del Consejo; representantes de los Sectores Productivo, Social, Privado y Educativo; representante del H. Congreso del Estado, representantes de las Instituciones integrantes de la Comisión Intersecretarial y del Sector Agropecuario y Pesca de los Gobiernos Federal y Estatal; representantes no gubernamentales de los Consejos Distritales para el Desarrollo Rural y Jefes de los Distritos de Desarrollo Rural, constituidos en el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Integral Sustentable de Michoacán.

OBJETIVO: Llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Integral Sustentable de Michoacán del año 2010**, conforme a la convocatoria correspondiente, acordada por la Presidencia del Consejo, como lo establecen los estatutos del mismo y la cláusula décima sexta del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, vigente.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.-

1.- Bienvenida. Presentación del C. Delegado Federal de la SAGARPA como Secretario Técnico del CEDRIS.

La **Mtra. María del Carmen Trejo Rodríguez**, Secretaria Ejecutiva del Consejo, inicio la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Integral Sustentable de Michoacán del año 2010, agradeciendo la asistencia de los Consejeros y dio la bienvenida al C. Esteban Cruzaley Díaz Barriga, Delegado Federal de la SAGARPA, como Secretario Técnico del Consejo.

2.- Declaración de quórum legal y aprobación del orden del día.

Enseguida la **Mtra. María del Carmen Trejo Rodríguez**, Secretaria Ejecutiva del Consejo, declara el quórum legal con la asistencia de 43 Miembros Permanentes de 61 en total, para el desarrollo de la sesión y procede a poner a consideración y aprobación del pleno la orden del día, misma que fue aprobada por mayoría.

ACUERDO IE-19/02-01/10.- El Pleno del Consejo aprueba la Orden del Día, para el desarrollo de la **Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Integral Sustentable de Michoacán del año 2010**, en los términos siguientes:



SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DE MICHOACÁN, AÑO 2010

- 1.- Bienvenida. Presentación del C. Delegado Federal de la SAGARPA como Secretario Técnico del CEDRIS. (Mensaje).
- 2.- Declaración de quórum legal y aprobación del orden del día.
- 3.- Seguimiento de acuerdos y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Aprobación del calendario de sesiones ordinarias del CEDRIS.
- 5.- Avance de los Programas en Coejercicio Federación-Estado del ejercicio 2009. (Cierre Operativo)
- 6.- Programas en Concurrencia Federación-Estado del ejercicio 2010. Presupuesto y Lineamientos. Proyectos Estratégicos.
- 7.- Mensaje del Mtro. Leonel Godoy Rangel.- Gobernador Constitucional del Estado y Presidente del CEDRIS.
- 8.- Proyectos del FIRCO 2010.
- 9.- Asuntos Generales.

A continuación la **Mtra. María del Carmen Trejo Rodríguez**, Secretaria Ejecutiva del Consejo, solicita al C. Esteban Cruzaley Díaz Barriga, Secretario Técnico del Consejo, atender y dar lectura al seguimiento de acuerdos.

Punto 3.- Seguimiento de acuerdos y aprobación del acta de la sesión anterior.

El **C. Esteban Cruzaley Díaz Barriga**, Secretario Técnico del Consejo, solicita al Ing. J. Ramón Torres Romero dar lectura al seguimiento de acuerdos.

El **Ing. J. Ramón Torres Romero** de la SAGARPA en uso de la palabra menciona que en la reunión del día 29 de junio de 2009 se tomaron 7 acuerdos en este cuerpo colegiado, de los cuales 5 fueron atendidos y siguen pendientes por desahogar dos de ellos. Uno de estos es donde el pleno del consejo se solidarizó con los planteamientos del Consejo Distrital de Desarrollo Rural de Zamora y del Sistema Producto Fresa con relación a la problemática para acatar las disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social en apoyo a los trabajadores temporales del campo, este acuerdo esta pendiente de ejecución por la Delegación Estatal de SAGARPA, la Secretaría de Desarrollo Rural y la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán.

El segundo tema que está pendiente es el de diesel agropecuario en donde el pleno del Consejo aprueba que el C. Gobernador del Estado eleve a instancias nacionales el planteamiento del Consejo Distrital para el Desarrollo Rural Sustentable de La Piedad, de incrementar el subsidio de diesel agropecuario de 2 pesos a 4 pesos, platicando con funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Rural me dicen que lo tienen en proceso y seguramente en la siguiente reunión le darán una respuesta. Esos son los acuerdos que se tienen Señor Delegado.

ACUERDO IE-19/02-02/10.- El pleno del Consejo aprueba el acta de la primera sesión extraordinaria del 12 de febrero de 2009 y el acta de la segunda sesión extraordinaria del 29 de junio de 2009, en los términos redactados y se pasa para las firmas correspondientes a los Miembros Permanentes e Invitados Permanentes.

Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, particularly on the left and right margins, and at the bottom.



Secretaría
de Desarrollo
Rural

MICHOACÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL
DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DE MICHOACÁN, AÑO 2010

Enseguida la **Mtra. María del Carmen Trejo Rodríguez**, Secretaria Ejecutiva del Consejo, pasa al siguiente punto de la orden del día, para lo cual cede la palabra al Ing. Pascual Sigala Paez.

Punto 4.- Aprobación del calendario de sesiones ordinarias del CEDRIS.

El **Ing. Pascual Sigala Paez**, Subsecretario de Organización y Desarrollo de la SEDRU, comenta. Con su permiso Señor Gobernador, Señoras, Señores Consejeros, tienen en su pantalla la propuesta de calendario de sesiones ordinarias, el día de hoy 19 de febrero es la primera sesión extraordinaria 2010 y la idea es que podamos sesionar por 5 ocasiones más a lo largo del año: El 20 de abril, el 18 junio, 18 agosto, 19 de octubre y el 9 de diciembre. Enseguida la Mtra. María del Carmen Trejo Rodríguez consulta a la asamblea si están de acuerdo con esta propuesta o existe alguna sugerencia, aceptando el pleno el calendario sugerido.

ACUERDO IE-19/02-03/10.- El pleno del Consejo aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el año 2010:

Primera Sesión: 20 de abril de 2010.
Segunda Sesión: 18 de junio de 2010.
Tercera Sesión: 18 de agosto de 2010.
Cuarta Sesión: 19 de octubre de 2010.
Quinta Sesión: 9 de diciembre de 2010.

A continuación la **Mtra. María del Carmen Trejo Rodríguez**, Secretaria Ejecutiva del Consejo, comenta. Antes de pasar a presentar los avances en Coejercicio, tendríamos un mensaje del Delegado de SAGARPA, por favor Sr. Delegado.

El **C. Esteban Cruzaley Díaz Barriga**, Secretario Técnico del Consejo, expresa el mensaje siguiente. "Distinguidos miembros e invitados permanentes de este Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable, Maestro Leonel Godoy Rangel, Gobernador del Estado de Michoacán. Estamos convencidos que al interior del Comité Técnico del FOFAEM, y del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Integral Sustentable, los actores políticos y los 3 niveles de gobierno que participamos debemos quitarnos la gorra y ponerlos la camiseta del desarrollo rural sustentable de nuestro estado, En esta concurrencia de recursos no debemos quedarnos en ese nivel, estamos comprometidos para que se sumen los talentos y capacidades, para que juntos productores y gobierno trabajemos en metas precisas para alcanzar objetivos comunes, El campo del Presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa, del Gobernador del Estado maestro Leonel Godoy Rangel, es el campo de los michoacanos al igual que el de los presidentes municipales y de todos ustedes Señores Productores. En este campo que tenemos que hacer producir y no solamente quedarnos como uno de los Estados que ocupa los primeros lugares en producción primaria, debemos apoyar a proyectos estratégicos que detonen a Michoacán en las diferentes regiones, para fortalecer los sistemas producto, para darle certidumbre a las cadenas productivas y generar fuentes de empleo dándoles valor agregado a la producción. En este año 2010 iniciamos el taller



Secretaría
de Desarrollo
Rural

MICHOACÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

SAGARPA



SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL
DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DE MICHOACÁN, AÑO 2010

de Planeación SAGARPA-SEDRU, con alrededor de 137 millones menos que el ejercicio fiscal 2009 y toda vez que la mezcla de recursos para esta concurrencia es 25% de Gobierno del Estado y 75% de Gobierno Federal les informo que esta semana me comunicaron de oficinas centrales de SAGARPA que tendremos recursos adicionales de la Federación por 77 millones de pesos, sabemos que aunque los recursos que se aplican al Estado de Michoacán es una bolsa importante, esto no es suficiente para atender todas las demandas, por eso les pedimos su comprensión y su apoyo para que podamos privilegiar acciones y proyectos estratégicos y que vean en nosotros no como una caja o una bolsa de dinero sino como verdaderos facilitadores del quehacer productivo de la agricultura, de la ganadería, del desarrollo rural y de la acuicultura. Por las condiciones atípicas de los fenómenos climatológicos y que en esta última década se hacen más recurrentes por el cambio climático, nos ponen nuevos retos y en estos momentos han sido afectadas alrededor de 80,000 hectáreas, la pérdida de semovientes y granjas acuícolas de productores de trucha y que serán apoyadas las que resulten elegibles y tengan su dictamen positivo con el Programa de Atención a Contingencias Climatológicas; pero queremos ir más allá y lo hemos platicado, y ayer trabajamos con el maestro Leonel Godoy Rangel, Gobernador del Estado de Michoacán para conjuntamente diseñar y detonar acciones y precisar al respecto con un diagnóstico puntual determinemos que acciones son imprescindibles para que se incorporen más rápidamente estos productores a la vida productiva. Esta es nuestra preocupación ya que no solamente ha disminuido el patrimonio de los productores sino también la actividad laboral y por ende la actividad económica. Pero quizá no podamos quedarnos solamente en subsanar los daños. El cambio climático es una realidad, hoy no es nada nuevo para todos Ustedes que tendremos sequías extremas, fuertes lluvias, granizadas, heladas, eventos extremos producidos por el daño que le hemos propinado a la naturaleza y por la concentración de los gases de efecto invernadero. Esto debe ser el motivo de una profunda reflexión para cambiar la actitud y revertir el deterioro ecológico.

El modelo silvopastoril, la labranza de conservación, el uso eficiente del agua son acciones exitosas entre otras, muchas otras, que estaremos comprometidos a seguir apoyando. Algunos proyectos de este tipo y otros de valor agregado y generación de empleo podemos atender directamente en el FOFAEM y otros los gestionaremos en las oficinas Centrales de SAGARPA y en las diferentes ramas de SAGARPA como son FIRCO, ASERCA, CONAZA, y acciones con el INIFAP.

Señoras y Señores, miembros e invitados permanentes de este Consejo, estoy convencido que a través de este espacio podremos en forma coordinada los tres niveles de gobierno, con los diferentes agentes de la sociedad rural mantener una coordinación, establecer prioridades estatales y ejecutar acciones y proyectos estratégicos que sigan generando empleos y avances en la producción primaria, con productos sanos e inocuos, y fortaleciendo la generación de valor agregado de los productos del campo michoacano. Muchas gracias".

Continuando con la sesión la **Mtra. Maria del Carmen Trejo Rodríguez**, Secretaria Ejecutiva del Consejo, concede la palabra al Ing. Pascual Sigala Paez para continuar con el siguiente punto de la orden del día.



Secretaría
de Desarrollo
Rural

MICHOACÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

SAGARPA



SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL
DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DE MICHOACÁN, AÑO 2010

Punto 5.- Avance de los Programas en Coejercicio Federación-Estado del ejercicio 2009. (Cierre Operativo).

El Ing. Pascual Sigala Paez, Subsecretario de Organización y Desarrollo de la SEDRU, comenta. Hace un poco más de un año el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal firmaron el convenio Marco para el Desarrollo Rural Sustentable, en el cual se acordaron 724 millones de pesos, de los cuales 470.67 son de origen Federal y Estatal 253.4. Hace 3 meses llegó una adenda de recursos por 74 millones de pesos con recursos Estado- Federación, particularmente destinada a lo que tiene que ver con sistemas de riego. Un millón y medio más o menos se destinó al asunto ganadero y cerca de 40 mil pesos para Desarrollo Rural. El monto global convenido para el 2009 incorpora cerca de 800 millones de pesos de los cuales 534 son de origen federal y 264 de origen estatal.

Esa distribución de los cerca de 800 millones de pesos fue acordada en este Consejo, a principios de año pasado con esos montos que ustedes pueden ver, en Activos Productivos, en general, en los 4 componentes se están invirtiendo 560 millones de pesos, en Soporte 206.9 millones de pesos y en Sistemas Producto, Reconversión Productiva y Usos Sustentable 31 millones de pesos lo cual suman los 799, para lo cual se ha estado ejerciendo a un ritmo digamos regular. El día de hoy podemos informarles Señores Consejeros, Señor Gobernador, que tenemos una aplicación patrimonial de 425 millones de pesos, de los 799 lo cual representa el 53 % de avance en el ejercicio 2009. Destaco nada más que tenemos importantísimos avances en los temas de Sanidad e Inocuidad en la aplicación de recursos en el área de Desarrollo Rural y en lo que tiene que ver con Transferencia Tecnológica y Sistemas Producto. En general tenemos ese avance, tenemos de plazo al 31 de marzo para concluir la inversión de estos recursos, la parte más importante ha estado en el proceso, en la entrega de cartas, la adquisición de bienes o la construcción de infraestructuras que nuestros productores, quienes han sido beneficiarios están en proceso y estamos dándole seguimiento tanto la SAGARPA como el Gobierno del Estado para que podamos concluir en tiempo y forma al 31 de marzo la ejecución de la totalidad de los recursos.

Esta lámina representa en los 4 temas de inversión el número de proyectos, se apoyaron 9,613 proyectos de cerca de 17 mil que ingresaron a las ventanillas, se beneficiaron 35,324 productores y los montos comprometidos, como ustedes pueden ver, en Alianza lo que tiene que ver con activos 534.9 millones de pesos. Los municipios en lo que tiene que ver con Alianza Municipalizada aportaron 51 millones de pesos y es digno de destacar que la aportación de los productores en los 4 rubros es más de 1 a 1, son 583 millones de pesos frente a la inversión global de Alianza que son 534 millones de pesos. Haciendo un gran total entre la inversión Alianza, es decir, federación-estado, los municipios y lo productores, de un gran monto global de 1,169 millones de pesos.

Aquí podemos encontrar datos más precisos que tienen que ver con el número de proyectos que había comentado, podemos identificar que hay una participación muy importante de las mujeres en el campo, en el sector rural, de las 35 000 personas beneficiadas son cerca de 12 mil mujeres, eso ha ido en incremento. Con respecto a los grupos prioritarios, Ustedes pueden también identificar que más o menos cerca de 9,000 entre indígenas, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes representan alrededor del 30% de personas identificadas en grupos



Secretaría
de Desarrollo
Rural

MICHOACÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

SAGARPA



SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL
DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DE MICHOACÁN, AÑO 2010

prioritarios y que han sido beneficiadas con un monto importante de recursos y de proyectos para el desarrollo rural.

Esta lámina se refiere a los activos agrícolas, básicamente en qué se invirtió el recurso, cuántos proyectos se invirtieron y pudiera destacar que potenciamos de importante manera la infraestructura y el equipamiento especializado para la producción primaria y post cosecha con lo cual se apoyaron 435 proyectos con 1,116 beneficiados; y por otro lado lo que tiene que ver con sistemas de riego se apoyaron 1,111 proyectos y aquí se invirtieron 72 millones de pesos a final de año que vinieron de la adenda que se firmó, es decir, el manejo y uso adecuado del agua lo estamos privilegiando con esta inversión tan importante.

En lo relativo a los activos ganaderos, solo destaco que hubo una inversión relevante en bovinos carne y bovinos de doble propósito, se privilegió también el mejoramiento genético y la maquinaria y equipo con un número de proyectos muy importante, cerca de 1,500 proyectos en este rubro con alrededor de 1,900 beneficiarios.

En lo referente a acuicultura y pesca, como ustedes pueden observar también, se privilegió la construcción de estanquería, infraestructura para el uso y manejo del agua con una inversión destacada en esa tarea de más de la mitad del recurso y se sigue trabajando en lo que tiene que ver con infraestructura para acuicultura y pesca.

En lo relativo a Desarrollo Rural ustedes ven 3 grandes recuadros: el primero tiene que ver con alianza municipalizada uno, que es aquel donde aporta dinero también el municipio a los recursos convenidos. Alianza municipalizado dos, cuando solo los Municipios y los Consejos, en municipales privilegian los proyectos y se ejercen desde el centro. Y en alianza municipalizada, el tercer cuadro, aquí podemos identificar que hay una participación muy importante de los municipios, además ha sido creciente como lo podemos ver en la siguiente lámina. Hoy en este informe podemos decir que casi 100 Municipios participaron en este procedimiento y esto habla bastante bien, toda vez que son los Consejos de Desarrollo Municipal quienes revisan y deciden sobre qué proyectos y que montos se pueden apoyar. Estos son los montos que se han estado invirtiendo en los programas municipalizados, que tiene que ver cómo hacemos que la sociedad rural que participa en los Consejos Municipales tengan voz y voto y sepan hacia donde se dirigen los recursos y en qué proyectos se invierte en los municipios.

En 2008-2009 ha crecido de manera muy importante la participación de los municipios en el juego de poder determinar la direccionalidad de los recursos convenidos Federación-Estado, de tal manera que hoy estamos haciendo que los Ayuntamientos y los Consejos puedan participar más.

Con esto concluimos, destacaríamos que vamos un poco arriba de la media nacional con respecto al ejercicio de los programas de la Alianza, la media nacional andan tocando el 50%, nosotros hasta el día de hoy estamos al 53%, y esperamos que con la estrategia que el día de ayer definió el FOFAEM, podamos avanzar de manera acelerada y cumplir los tiempos y al 31 de marzo haber ejercido el monto total de los recursos.

Enseguida en uso de la palabra el **Consejero Jaime Rodríguez López**, manifiesta. El comentario que me interesa hacer aquí, es lo vergonzoso del avance que se tiene en la aplicación del recurso y lo único bueno, es que se tiene hasta el 31 de marzo para ejercerlo, platicábamos con el Presidente



SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL
DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DE MICHOACÁN, AÑO 2010

del Consejo, el Señor Gobernador, que es importante destacar la gran participación que está teniendo la mujer en el ejercicio de estos recursos. Sin duda alguna nos habla de la responsabilidad que tienen al frente de muchas familias en el campo, en el tema del trabajo rural y la conveniencia de que se pudiera seguir fortaleciendo, porque al menos en la región de la que yo provengo, hay muchos ejidos y comunidades en donde existe la emigración exacerbada y hay muchas mujeres que están quedándose al frente de las familias.

Lo otro, es reconocer el esfuerzo que están haciendo los municipios, la aportación que hacen al trabajo del campo los ayuntamientos, que ojala pudiéramos jalar más con ellos desde los Consejos de Desarrollo Municipal y los de Desarrollo Rural en los Distritos, donde participan también los Presidentes Municipales, para pedirles que sigan aportando recursos. Sabemos que tienen muchas obras por hacer pero creo que apoyar al campo es invertir para el futuro. Es el comentario que quería hacer en estos términos, muchas gracias por permitirme hablar.

A continuación la **Mtra. Maria del Carmen Trejo Rodríguez**, Secretaria Ejecutiva del Consejo, manifiesta. Si no existe otro comentario nos damos por enterados del cierre operativo del ejercicio 2009 y pasaríamos al tema del ejercicio 2010.

ACUERDO IE-19/02-04/10.- El Pleno del Consejo valida el Cierre Operativo de los Programas Convenidos Federación – Estado del ejercicio 2009, conforme al cuadro siguiente:

PROGRAMA	CIERRE OPERATIVO				
	CONVENIDO	O.E.	INVERSION	APLICACIÓN PATRIMONIAL	AVANCE
ACTIVOS PRODUCTIVOS	560,827,999	25,846,996	534,979,004	241,969,936	43
Agricultura	335,037,189	15,236,827	319,800,362	108,115,958	32
Ganadería	87,750,810	4,124,288	83,626,522	29,171,212	33
Desarrollo Rural	100,040,000	4,701,880	95,338,120	92,878,234	93
Acuacultura y Pesca	38,000,000	1,786,000	36,214,000	11,804,531	33
SOPORTE	204,974,460	7,727,809	197,246,651	175,866,176	85
Sanidad e Inocuidad	123,660,000	5,812,020	117,847,980	122,554,520	99
SNIDRIIS	5,550,075	260,854	5,289,221	2,526,722	48
Capacitación y Asist. T.	48,800,000	2,293,600	46,506,400	28,814,349	62
Investigación y T.T.	28,964,585	1,361,335	27,603,250	21,972,585	80
OTROS	31,300,000	1,471,100	29,828,900	7,433,199	24
Actores Sist. Producto	11,800,000	554,600	11,245,400	6,144,899	55
Reconversion Productiva	6,000,000	282,000	5,718,000	282,000	5
Uso Sustentable	13,500,000	634,500	12,865,500	1,206,300	9
TOTALES	799,102,459	37,047,905	762,054,554	425,471,310	53



Secretaría
de Desarrollo
Rural

MICHOACÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

SAGARPA



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL
DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DE MICHOACÁN, AÑO 2010

Punto 6.- Programas en Concurrencia Federación-Estado del ejercicio 2010. Presupuesto y Lineamientos. Proyectos Estratégicos.

Toma la palabra el **Lic. Luciano Grobet Vallarta**, Asesor de la SEDRU, y comenta. Vamos a presentar el trabajo que se ha venido realizando desde el primer momento sobre el programa de 2010, se abordarán 4 temas, principalmente las fechas de interés, la carátula de inversión, los criterios de dictaminación de las solicitudes, las exclusiones generales que determinan las reglas de operación y la estratificación de productores y localidades.

Trataré de ser muy breve, muy puntual a efecto de que también los Señores Consejeros puedan proceder a la revisión y aprobación de las mismas. En el caso de las fechas de interés, el Convenio de Coordinación está prácticamente listo, revisado, de tal forma que podamos de inmediato proceder a su formalización, sin embargo este aspecto no ha impedido avanzar en los trabajos como son la convocatoria, que fue ya publicada el pasado 17 de febrero e iniciar el proceso de capacitación del 15 al 26 de febrero a todo el personal que atenderá las ventanillas en los CADER's, DDR's y también de las oficinas regionales de la Secretaría de Desarrollo Rural. La difusión ha iniciado también, y las ventanillas que se abrirán este año 2010 incluirán además de las de SAGARPA, las de nuestras oficinas regionales de la Secretaría de Desarrollo Rural a efecto de multiplicar la posibilidad de que los productores tengan una atención más directa, en mayores puntos de atención. Vale la pena señalar que en materia de ventanillas incluso hay la instrucción precisa para que haya de manera permanente puntos de contacto, a efecto de que orienten a todos los productores respecto a los procedimientos de registro, una vez aperturadas, el día 1º de marzo y hasta el 16 de abril permanecerán abiertas. Los invitamos a todos a acercarse ya, incluso a los distintos puntos para conocer a detalle los procedimientos que se van a seguir.

Hay un aspecto de particular importancia este año que tiene que ver con el esfuerzo que se hará para avanzar en el registro único de productores, mediante la digitalización de los documentos básicos tanto para personas físicas como para personas morales, lo cual va a permitir sistematizar un padrón único de beneficiados en los programas convenidos. La captura de las solicitudes se iniciará desde el mismo 1º de marzo, prácticamente en línea y continuará hasta el 7 de mayo. Los grupos operativos o comisiones auxiliares iniciarán su trabajo 15 días después de aperturadas las ventanillas, a efecto de que de inmediato los expedientes que ustedes entregan y las solicitudes que se reciban, puedan ser revisadas, analizadas y evaluadas conforme a los criterios de dictaminación hasta el 7 de mayo, a efecto de que la publicación de beneficiarios se dé el 11 de junio en los principales medios de comunicación.

Aquí ustedes encuentran la carátula de los recursos convenidos 2010, lo primero que es importante señalar es que efectivamente los recursos totales concurrentes ascenderán a 523 millones 801 mil 019 pesos a partir de la notificación formal de los montos que la Federación asigna a Michoacán, producto del Decreto del Presupuesto de Egresos 2010, aprobado por la Cámara de Diputados, en donde Michoacán participa por el 4.7% del 9 mil billones federalizados a las Entidades Estatales. El recurso estatal está previsto y ya definido para convenir en este paripassu que el Señor Delegado argumentaba de 75-25 y la distribución en los 4 programas que ustedes conocen, el de Activos Productivos, el Programa de Soporte, el Programa de Actores para



SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DE MICHOACÁN, AÑO 2010

el Desarrollo Rural y el de Uso sustentable. Vale la pena decir que en el caso del Programa de Soporte ustedes solo ven ahí el Componente de Asistencia Técnica y Capacitación y el de Investigación y Transferencia de Tecnología, toda vez que lo que conocemos como Soporte del Programa de Sanidad e Inocuidad y del Sistema Nacional de Información, el SNIDRUS, serán convenidos de manera específica independiente como modalidad 2 y recursos adicionales que ya ha notificado la SAGARPA y que aparecen en la parte de abajo.

Se hace un esfuerzo importante también en materia de uso sustentable, conservación de suelo y agua, reconversión productiva y apoyo a la actividad acuícola para su conservación, aspectos en los que es fundamental seguir avanzando.

En las siguientes láminas no me voy a detener en detalles, ustedes lo tienen en su cuadernillo, van a encontrar a partir de aquí, las orientaciones estratégicas de inversión por rama productiva y por sistema producto, que ha sido resultado de los trabajos de los grupos operativos de la Secretaría de Desarrollo Rural y de la Secretaría de Agricultura en los distintos Sistemas Producto y en las distintas ramas.

Aparece también, el caso de bovinos leche, en el caso ganadero, caprinos. Los componentes de apoyo, infraestructura, equipamiento, semoviente y los distintos criterios para activos y acuicultura.

En materia de desarrollo rural, aparecen ya las distribuciones y proporciones en el recurso municipalizado, en el de microempresa rural y en el de PESA y asistencia técnica. Vale la pena precisar que en el caso de Municipalizado Activos Productivos estaremos aportando, la Federación y el Estado una inversión conjunta de 97 millones de pesos, que sumados a los de los productores nos permitirán una inversión superior a los 255 millones de pesos. Los ejes estratégicos también en Desarrollo Rural son muy importantes para que los Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable orienten y alineen sus estrategias de inversión de manera congruente con lo que se ha planeado en materia de redes de valor y valor agregado que es tan importante. Ahí aparecen algunos de los activos estratégicos.

En el tema de criterios de dictaminación de solicitudes 2010, también es muy importante someter a su consideración los aspectos que ya conocen de los criterios nacionales, incluidos los aspectos generales, la tipología de productores, la pertinencia de los proyectos, la sustentabilidad, la capacitación y el plan de negocios que representarán el 75% de los criterios de calificación.

En el caso de los criterios estatales las reglas de operación establecen que el estado fijará 25 % en los criterios de dictaminación, donde un tema central que el Señor Presidente de este Consejo, la Señora Secretaria, han planteado es la atención a los municipios de alta y muy alta marginación en donde debe incidir de manera natural la inversión de activos productivos. Ahí aparecen los criterios para los componentes agrícolas, ganaderos, de acuicultura y pesca, y desarrollo rural.

Nada más señalar que a nivel municipalizado estimamos una inversión de 255.3 millones de pesos de los cuales 97 corresponderán al Estado y la Federación, 60 a los municipios y 98 millones a los productores mediante las fórmulas de distribución de los recursos que ya se han determinado en la proporción de población rural.

Finalmente ustedes encontrarán las exclusiones generales, que ya las conocen en donde los programas no compran tierras, no compran equipo o maquinaria, usada, el pago de pasivos o la



Secretaría
de Desarrollo
Rural

MICHOACÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

SAGARPA



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL
DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DE MICHOACÁN, AÑO 2010

adquisición de especies pecuarias a quién no demuestre tener la capacidad de dar alojamiento o abastecerlas o sementales y hembras bovinas que no provengan de distribuidores autorizados o registrados, en fin, ahí están las exclusiones generales. Es muy importante que las difundamos que los señores productores las conozcan a través de sus organizaciones.

Finalmente el tema de la estratificación de productores y localidades en las que se ponen a su consideración las condiciones generales para determinar los estratos bajo o nulo, medio y alto en el que hemos fijado un valor estimado de activos productivos, para el caso del bajo o nulo nivel de activos productivos de hasta 750 mil pesos, de productores con nivel de activos medio de 750 mil pesos a un millón y medio, y en productores con nivel de activos alto, de 1 millón y medio en adelante. A partir de esta estratificación de productores que es resultado de los trabajos de los grupos operativos, ustedes pueden encontrar la distribución de los porcentajes máximos de apoyo gubernamental para el ejercicio 2010, mismos que fueron considerados y puestos ya también a revisión y análisis del Comité Técnico del FOFAEM en el que los productores que presenten proyectos de las localidades de alta y muy alta marginación con un nivel de activos productivos bajo, recibirán el porcentaje máximo de apoyo de hasta el 75%. A diferencia de los productores con niveles de activos productivos alto que se encuentren en localidades de muy baja marginación la proporción será no mayor del 40 % del costo del proyecto. Esta estratificación de productores es muy importante que el Consejo el día de hoy al igual que la tipología y los criterios generales de la carátula de inversión 2010 pueda aprobarlos a efecto de proceder a continuar con el programa.

El último comentario, en el caso de inversión, pues que hay importantes recursos adicionales que ha mencionado el Señor Delegado por 77 millones de pesos en activos productivos y que tendrán que incorporarse seguramente a la carátula total de inversión en el recurso convenido sobre todo para incidir en los activos que fueron afectados recientemente por los efectos climatológicos. Señor Gobernador, Señores Miembros del Consejo, eso es lo que planteamos a todos ustedes respecto al programa 2010. Muchas Gracias.

Enseguida la **Mtra. Maria del Carmen Trejo Rodríguez**, Secretaria Ejecutiva del Consejo, puntualiza. Antes de poner a consideración las participaciones de ustedes, nada más comentarles que este año vamos a tener 56 ventanillas en el estado, vamos a abrir por primera vez 11 de Gobierno del Estado, una en cada región, solamente en la Región Sierra Costa serán 2, es decir, van a ser 45 de SAGARPA más las 11 del Estado, esto es algo nuevo. Les quiero comentar también, es una negociación en relación a los siniestros que hemos estado trabajando con el Subsecretario de Desarrollo Rural y en lo que el Gobernador hizo gestiones ante el Presidente de la República y el Secretario de Agricultura, quién buscó la posibilidad de poder trabajar con del 75-25 del pari passu, también en el PACC, mas como esto no fue posible, lo comentamos también con los Diputados Federales y se aumentaron 77 millones de pesos más, para poder atender esta parte de siniestros que no sea posible apoyar con el PACC. Bueno esos dos puntos quería yo comentarles. Dejo abierto a la participación y les pediría también que fueran breves.

En seguida toma la palabra el **Consejero Carlos Ramos Alva**, quién entre otras cosas señala. El Estado no ha firmado convenio con la Federación, pues existe un diferendo entre estos en el



Secretaría
de Desarrollo
Rural

MICHOACÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL



SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL
DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DE MICHOACÁN, AÑO 2010

sentido de quién debe aportar primero los recursos, situación que ha motivado la comparecencia del Secretario de la SAGARPA y el Subsecretario Dionisio Perez Jácome, y un debate en las Comisiones Unidas donde se analiza que sea quién sea el que aporte primero no se detenga el mecanismo de los ingresos para el campo pues se propicia un subejercicio como el que esta sucediendo actualmente, en donde se estará culminando la tarea del 2009 en Marzo del 2010, señalando que la causa es ese freno de mano que impone la Sagarpa a través de las reglas de operación que no toman en cuenta lo que conviene al Estado sino a la Federación, como los requisitos del RFC y la concesión del agua, entre otros. Así mismo hace mención a la inadecuada interpretación de lo que se refiere al Programa de Seguridad Alimentaria (PESA) y a la insuficiencia del presupuesto que se pretende asignar a Michoacán, proponiendo el establecimiento de mesas de trabajo en donde se analicen estas situaciones antes de firmar el convenio de coordinación.

Continuando con las participaciones, el **Consejero Carlos González López** hace referencia a que en los órganos donde se discuten y aprueban los proyectos de activos productivos solamente participan SEDRU y SAGARPA proponiendo que se permita la participación de las organizaciones de los productores.

En ese orden de ideas, el **Consejero Salvador Villicaña Maldonado** hace mención que con los recursos que se han venido trabajando han avanzado en la obtención de zonas de baja prevalencia y que se tiene una gran demanda de municipios de la zona ganadera para participar en las campañas de salud animal, lo que no sería posible si se aprueba esta carátula de presupuesto poniendo en serios aprietos para la comercialización de ganado, proponiendo la realización de mesas de trabajo previo a la firma del convenio.

Igualmente el **Consejero Salvador Torres Mora**, manifiesta su negativa ante la propuesta del presupuesto que se está asignando para la Sanidad Vegetal señalando que en 2009 manejaron aproximadamente 48 millones y ahora se plantean únicamente 25. Resalta que en estas condiciones no se podría avanzar en las zonas de alta prevalencia e incluso podría retrocederse en las que ya tienen en baja prevalencia, además de la amenaza del HLB que debe preocuparnos a los citricultores michoacanos, así pues solicita mas recursos que permitan a todas las sanidades por lo menos operar igual que el 2009.

De la misma manera, el **C. Manuel Sarmiento Pradera** del Sistema Producto Trucha, demanda mayores recursos para la Sanidad Acuícola, a la vez que solicita que a los acuicultores afectados por las contingencias climatológicas, se busque como apoyarlos sin que pongan el 25 %, pues al haberlo perdido todo no ve de donde vayan a sacarlo. Propone también un incremento en el presupuesto de investigación y transferencia de tecnología y sugiere hacer buenas obras en las áreas estratégicas de las cadenas productivas.

Interviene en este momento la **Mtra. Maria del Carmen Trejo Rodríguez**, Secretaria Ejecutiva del Consejo, para recordar a los presentes que los asuntos de cada cadena productiva los están



Secretaría
de Desarrollo
Rural

MICHOACÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

SAGARPA



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL
DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DE MICHOACÁN, AÑO 2010

atendiendo a través de los Sistemas Producto y lo de siniestros por la vía del PACC, por lo que solicita que no se desvíen del asunto principal que es la aprobación en lo general de la carátula, porque en caso contrario no se pueden abrir ventanillas, ni recibir solicitudes, resalta la importancia que tienen asuntos puntuales como la revisión de las reglas a las que se refiere Carlos Ramos o los recursos para las sanidades que se tienen en negociación, igualmente lo referente al Programa Especial de Seguridad Alimentaria en donde se sigue trabajando con la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados, quienes comentan que se tendrá una reunión con las Secretarías de Hacienda y Agricultura para que el presupuesto que esa comisión propuso baje a Michoacán, mas no puede ponerse en la carátula en tanto no se encuentre oficializado.

Sobre las aportaciones que deben hacer los productores, son cuestiones que vienen en las reglas con las que tenemos que trabajar hasta en tanto no se modifiquen, sin embargo, existen condiciones en las que se acepta la mano de obra y materiales de la región en esa participación. Igualmente reconoce que en lo referente a la exclusión de grupos informales hubo un cambio desfavorable para los productores, pero se seguirá trabajando en la normatividad.

Participa ahora el **C. Guillermo Chávez Gómez** del Sistema Producto Plátano señalando que no se pueden desahogar todos los temas en este mismo foro porque nos presiona el tiempo.

El **Consejero Jorge Ramos Valladolid** solicita que se de la oportunidad de participar en el FOFAEM para ver como se están repartiendo los recursos para el campo.

En este momento el **Mtro. Leonel Godoy Rangel, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán y Presidente del Consejo**, toma la palabra y propone que en virtud de que hacia muchos meses sin reuniones y hay muchos temas, sería conveniente celebrar otra extraordinaria el próximo 17 de Marzo, ya que la Ordinaria sería hasta el 20 de Abril. En esa reunión se trabajaría sobre los resultados de las mesas que sin duda se requieren para analizar preocupaciones que son muy importantes, pero es necesario que lo de hoy se apruebe para que sigamos adelante, por lo que pediría a la Secretaría Ejecutiva que proponga a este Consejo, se apruebe en lo general la distribución de los recursos concurrentes 2010 y que se realice una reunión extraordinaria el 17 de Marzo, para analizar la problemática aquí comentada.

En este punto se inicia nuevamente la discusión en torno a la conveniencia de aprobar lo antes propuesto argumentando el **Consejero Carlos Ramos Alva**, entre otros, que el Estado y el Consejo deberían hacer valer su autoridad para modificar las reglas antes de iniciar la recepción de solicitudes pues les van a requerir el cumplimiento de requisitos que muchos no podrán cumplir (RFC, acta constitutiva, concesión de agua, etc.) haciéndosele notar que esto complicaría y retrasaría el ejercicio, cosa no deseada por nadie.

El **C. Esteban Cruzaley Díaz Barriga**, Secretario Técnico del Consejo, comenta, que se debe partir de realidades y que en el tema de PESA se tienen ahora 15 millones, lo cual no significa que no se pueda seguir negociando ampliaciones. Destaca que el Gobierno de Michoacán y el Gobierno



Secretaría
de Desarrollo
Rural

MICHOACÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

SAGARPA



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL
DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DE MICHOACÁN, AÑO 2010

Federal se debe a los productores y no se pretende que la planeación sea una camisa de fuerza ni que con las reglas se excluya a los productores michoacanos, siendo que el Gobernador ha expresado una firme voluntad de sacar adelante este y otros temas, mas sin embargo invita a que avancemos juntos y que en el marco de la normativa se pueda dar cabida a todas las inquietudes sin dejar cosas pendientes.

Nuevamente la Mtra. Maria del Carmen Trejo Rodríguez, Secretaria Ejecutiva del Consejo, en uso de la palabra, recuerda a esta asamblea que ya se tienen convocatorias e invita a que se vayan estructurando las mesas e ir resolviendo los problemas paulatinamente, señalando que seria la Comisión de Planeación la responsable de organizar la realización de estas. Hace referencia a que habría una mesa para sanidades, otra para reglas de operación, sistemas producto, etc. Pero urge que las fechas de interés, la carátula de recursos convenidos 2010 y la estratificación de productores, así como los criterios para la dictaminación de solicitudes quedara aprobada, igualmente la realización de las mesas de trabajo y la celebración de la reunión extraordinaria el día 17 de Marzo por lo que quién esté de acuerdo con esta propuesta levante su mano. Respondiendo afirmativamente la mayoría de los consejeros se da por concluido este punto.

ACUERDO IE-19/02-05/10.- El Pleno del Consejo se da por enterado y valida las fechas clave del ejercicio 2010, de los Programas de la SAGARPA en concurrencia con el Gobierno del Estado, conforme a los términos siguientes:

Convenio de Coordinación:	31 de marzo (Fecha limite).
Convocatoria:	17 de febrero.
Capacitación:	15 al 26 de febrero.
Difusión:	17 al 28 de febrero.
Ventanillas:	01 de marzo al 16 de abril.
Captura en Sistemas:	01 de marzo al 7 de mayo.
Recepción de Expedientes Grupos Operativos:	15 de marzo al 7 de mayo.
Análisis y Dictaminación:	09 de abril al 10 junio.
Publicación Beneficiarios:	A partir del 11 de junio.
Publicación de segundo listado de los beneficiarios:	Noviembre.

ACUERDO IE-19/02-06/10.- El Pleno del Consejo aprueba en lo general la distribución de los recursos por 523 millones 801 mil 019 pesos, por programa, componente y cadena productiva, para operar los Programas Convenidos Estado-Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, conforme a los términos de la información presentada y entregada. Así mismo, el Pleno del Consejo valida las líneas, proyectos y activos estratégicos por sistema producto presentados, dentro del Programa para la Adquisición de Activos Productivos.

ACUERDO IE-19/02-07/10.- El Pleno del Consejo se da por enterado y valida los criterios nacionales de calificación establecidos en las reglas de operación 2010. Así mismo aprueba los criterios estatales para la calificación de las solicitudes; el 25 % del valor que compete al



Secretaría
de Desarrollo
Rural

MICHOACÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL
DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DE MICHOACÁN, AÑO 2010

Gobierno Estatal e integrar la calificación total con el 75 % de los criterios establecidos en las Reglas de Operación, publicadas en el DOF. La SEDRU-SAGARPA informa que solo serán calificados o dictaminados los proyectos validados, por haber cumplido con todos los requisitos de elegibilidad. De la misma manera el Pleno del Consejo se da por enterado y aprueba las exclusiones generales y restricciones de los programas, conforme a la documentación presentada.

ACUERDO IE-19/02-08/10.- El Pleno del Consejo valida y autoriza la propuesta de la estratificación de productores presentada por la SEDRU; así mismo se aprueban los porcentajes de apoyo de acuerdo a la estratificación de productores, considerada por el nivel de activos del productor beneficiario y el grado de marginación de la localidad donde se ubica el proyecto, para operar el Programa para la Adquisición de Activos Productivos para el Ejercicio Fiscal 2010, conforme a los términos de la información presentada y entregada.

ACUERDO IE-19/02-09/10.- El Pleno del Consejo aprueba el establecimiento de 8 mesas de trabajo para atender los temas de Reglas de Operación de los programas de la SAGARPA en concurrencia con el Gobierno del Estado, Sanidades, Sistemas Producto, Maíces Criollos, Proyecto PESA-FAO, Siniestros y Seguro Catastrófico, ASTECA y Seguro Social, coordinadas por la Comisión de Planeación, Programación y Seguimiento. Así mismo aprueba se lleve a efecto sesión extraordinaria el 17 de marzo del presente año, con el fin de evaluar los resultados de las mesas de trabajo referidas.

Punto 7.- Mensaje del Mtro. Leonel Godoy Rangel.- Gobernador Constitucional del Estado y Presidente del CEDRIS.

En uso de la palabra el **Mtro. Leonel Godoy Rangel**, Gobernador del Estado agradece al Consejo su participación y los invita al cumplimiento del calendario de reuniones, aun cuando no pueda estar él presente. Comenta que tiene interés de trabajar en todas y las agendará pues es en este foro donde deben tomarse las decisiones trascendentes para el campo considerando importante que para que estas tengan consenso y aceptación deben incorporarse organizaciones y productores, es decir fortalecer desde este Consejo a las autoridades rurales. Igualmente señala que en lo que se refiere a la revisión de las reglas de operación se ha estado trabajando desde la CONAGO para que productores y gobiernos estatales participen en las modificaciones que anualmente se realizan a las mismas. Referente al tema de sanidades menciona que comentó con el Delegado de la Sagarpa hacer lo posible para por lo menos llegar al monto ejercido el ciclo pasado dado la importancia que tiene para la comercialización de productos michoacanos.

Retomando el tema de los siniestros señala que se tuvieron recorridos conjuntos con el Subsecretario, el Delegado, Carmelita, Nereyda, donde constataron el grado de destrucción de las 27 granjas, considerando que esos 77 millones adicionales será fundamental orientarlos a estos asuntos sin dejar a un lado la realidad de la inestabilidad de las condiciones climatológicas que hacen patente la necesidad de pensar seriamente en algún Seguro formal acorde a las diferentes



Secretaría
de Desarrollo
Rural

MICHOACÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL
DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DE MICHOACÁN, AÑO 2010

actividades de los Campesinos y ojala en la sesión de Abril ya se tuviera alguna propuesta formal sobre este aspecto. Finalmente reiteró la invitación para el 17 de Marzo después de haber desarrollado las mesas aquí comentadas.

Punto 8.- Proyectos del FIRCO 2010.

Retomando el orden del día, el **Ing. Domingo Ruvalcaba Limón**, Gerente del FIRCO en Michoacán, expone al Consejo los diferentes programas de apoyo que ya se tienen autorizados para este 2010, resaltando que nuestro estado se ubica en tercero y a veces hasta en segundo lugar a nivel nacional en la producción agrícola, pero en el décimo octavo en lo que a transformación se refiere, lo que nos muestra que tenemos una gran área de oportunidad para desarrollar los agro negocios. Hace mención de la necesidad de trabajar fuertemente en el almacenaje, acopio y empaque, principalmente.

Menciona que en el cuadernillo, se inicia con 3 programas principales que son el Proyecto de Apoyo al Valor Agregado de Agronegocios con Esquemas de Riesgo Compartido (**PROVAR**); el Proyecto Estratégico de Apoyo a la Cadena de los Productores de Maíz y Frijol (**PROMAF**) y; el Proyecto Estratégico para el Fortalecimiento de Infraestructura para la Movilización y Acopio de granos y Oleaginosas (**FIMAGO**).

Describe los componentes de cada uno de ellos, los objetivos, la población a quién va dirigido y sobre todo los montos posibles de apoyo, así como las fechas de apertura y cierre de las ventanillas y la mecánica operativa.

Invita a los productores y empresarios del campo a participar en la certificación de productos orgánicos, a combatir la emisión de dióxido de carbono, construyendo biodigestores y aprovechando el gas obtenido para generar electricidad en las granjas michoacanas, a invertir en proyectos de turismo rural para aprovechar de manera sustentable todas las cosas hermosas de nuestras comunidades, buscando que en todas estas actividades participen las remesas de nuestros compatriotas que se encuentren en EE.UU., de tal forma que puedan ser apoyados de manera preferente.

Por lo que a **PROMAF** se refiere, se hace énfasis en que este año se podrán presentar proyectos que contengan propuestas de infraestructura productiva como sembradoras de precisión o maquinaria para agricultura de conservación. A través del **FIMAGO** las organizaciones cuya mayoría de socios sean productores rurales de granos y oleaginosas podrán acceder a recursos para infraestructura, modernización y equipamiento de centros de acopio, incluyendo equipo informático y gastos pre-operativos para implementar el sistema de información.

Finalmente el Ing. Ruvalcaba solicita a los presentes que si se tiene alguna duda sobre lo expuesto con toda confianza la expresen ahora o acudan a las oficinas estatales, teniendo también la posibilidad de ingresar a la página del FIRCO donde encontrarán las reglas de operación completas y toda la formatería para cada uno de los proyectos.

Se abre en estos momentos el espacio para preguntas, propuestas e inquietudes entre las que se destaca la participación del **Consejero Eustolio Nava Ortiz**, quién solicita una prórroga en el cierre



Secretaría
de Desarrollo
Rural

MICHOACÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

SAGARPA



SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL
DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DE MICHOACÁN, AÑO 2010

de ventanillas del PROMAF de por lo menos ocho días, toda vez que existen grupos que no tienen todavía las actas constitutivas liberadas por los notarios. Esta propuesta es secundada por el **Consejero Carlos Ramos Alva**, quien sugiere que sean dos semanas y que se acuerde oficialmente en el Consejo.

Ante estos comentarios el **Ing. Domingo Ruvalcaba Limón** señala que se tiene la opción del pre-registro, situación que nos permitiría ganar tiempo para que completaran los documentos que les faltaran y en todo caso si el Consejo lo aprueba, el realizaría el planteamiento en oficinas centrales ante el Comité Técnico Nacional, requiriendo por lo menos algún comunicado de parte de este Consejo para respaldar la petición verbal. Tomando en consideración la insistencia sobre de este asunto el Consejo aprueba la propuesta de una ampliación en el cierre de la ventanilla del PROMAF, misma que la Gerencia Estatal de FIRCO elevará a las instancias centrales.

Otro tema de interés es el señalado por **Máximo Chavez Rosas de la CIOAC**, relacionado con los maíces criollos o temporaleros en tierras de baja productividad que no son población objetivo ante el PROMAF y el primer año si lo era, así que los productores ya no están recuperando los apoyos porque perdieron el estímulo. Propone que este Consejo se pronuncie a favor de que las instancias nacionales incluyan en las políticas públicas medidas especiales para maíz criollo que tengan que ver con su protección y mejoramiento así como acciones para elevar su productividad a través de programas integrales. Considera de vital importancia proteger como un tesoro único e invaluable las múltiples variedades de esta semilla que se han aportado a la humanidad requiriéndose la participación de los Gobiernos Federal y Estatal para que de manera sustentable tomar medidas para que su cultivo impacte de mejor manera la economía campesina.

Sobre lo anterior, el **Ing. Domingo Ruvalcaba Limón** puntualiza que el programa no deja fuera ningún tipo de maíz, sino que esta enfocado a las zonas de medio y alto potencial productivo por lo que considera que si algún cultivo de esta semilla está ubicado en las zonas que el INIFAP técnicamente lo reporta como elegible no cree que tuviera problema, sobre todo si el productor aplica un nuevo paquete tecnológico que conlleve un incremento en la productividad.

Continuando en uso de la palabra el Gerente Estatal de FIRCO, responde que el Proyecto de Uso Eficiente del Agua no está suspendido solo está pendiente su autorización por parte del Comité Técnico Nacional al igual que el de Construcción de Invernaderos y el de Rastros TIF, esperamos pronto tener noticias sobre ellos.

ACUERDO IE-19/02-10/10.- El Pleno del Consejo autoriza la solicitud de prórroga que realizan los representantes de las organizaciones sociales y acuerda que se elabore un comunicado al Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), solicitando una prórroga de 15 días más para la recepción de solicitudes y cierre de ventanilla para el Proyecto Estratégico de Apoyo a la Cadena de los Productores de Maíz y Frijol (PROMAF), para lo cual los Miembros Permanentes de las Organizaciones Sociales presentaran la propuesta.

Punto 9.- Asuntos Generales.



Secretaría
de Desarrollo
Rural

MICHOACÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL
DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DE MICHOACÁN, AÑO 2010

Enseguida la Mtra. **Maria del Carmen Trejo Rodríguez**, Secretaria Ejecutiva del Consejo, comenta que agotado el punto anterior, quedaría pendiente la conformación de las mesas de trabajo que se han comentado a lo largo de la sesión y son las siguientes: **Normatividad, Sanidades, Sistemas Producto, Maíces Criollos, PESA, Siniestros y Seguro Catastrófico, ASTECA y Seguro Social**, definiéndose que sería la Comisión de Planeación, Programación y Seguimiento quién coordinaría la organización y desarrollo de las mismas, para lo cual se reunirán el próximo Lunes 22 de febrero a las 5 de la tarde, en la sala de juntas de la SEDRU en Boulevard Arriaga Rivera. Cabe hacer mención que como lo sugirió el **Consejero Jaime Rodríguez Lopez**, se invitará a participar en estas mesas a las Dependencias Estatales o Federales que estén involucradas en los temas a tratar, así que si ustedes están de acuerdo en esto, pasemos a anotarnos a la mesa que nos agrade, bien, muchas gracias.

El **Consejero Carlos Ramos Alva** señala que la propuesta realizada en el transcurso de esta sesión fue en el sentido de que este Consejo se pronuncie a favor de la modificación de las reglas, en hacerlas mas accesibles a los productores para que las mesas no sea un trabajo marginal. Por tal razón la Secretaría de Desarrollo Rural consulta a esta asamblea si existe conformidad en lo antes expuesto, manifestándose la mayoría en sentido afirmativo.

ACUERDO IE-19/02-11/10.- El Consejo por mayoría se pronuncia en favor de la modificación de las Reglas de Operación de los Programas 2010, para lo cual la SEDRU y los Miembros Permanentes de las Organizaciones Sociales y de Productores, presentaran la propuesta de modificación de reglas de operación a la SAGARPA.

Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria.- Componente Conservación y Uso Sustentable del Suelo y Agua, (COUSSA 2008).

El Ing. Pascual Sigala Paez, Subsecretario de Organización y Desarrollo de la SEDRU, dio lectura al oficio No. SSDR O/043 que a la letra dice: "Por medio de la presente, se pone a consideración del Consejo Estatal, que el Municipio de Los Reyes sea incluido dentro del Componente Conservación y Uso Sustentable del Suelo y Agua (COUSSA 2008) de la SAGARPA, mismo que cuenta con localidades de alta marginalidad y con problemas de captación y conducción de agua para uso domestico, agrícola y ganadero. Dicho municipio, nos ha solicitado el apoyo para ser beneficiado con una línea de conducción en la localidad de "La Tortuguita", la cual tendría una longitud de 1,177.4 metros, para el riego de 100 hectáreas de diferentes cultivos, además de proporcionar agua para el consumo humano y ganadero en el Ejido de Los Reyes; siendo esto de gran importancia para el estado, municipio y productores beneficiados, ya que con este apoyo se revertirán las condiciones tanto económicas como sociales, dada la necesidad del vital líquido. Por lo anterior, se solicita se valide por este Consejo dicha petición, toda vez que los beneficios serán de gran cuantía para el municipio".

que no son de Servidores Públicos, lo anterior conforme al Artículo 18 Fracción II de la LFAIPG y al criterio No 10/2010 emitido por el IFAI.



Secretaría de Desarrollo Rural

MICHOACÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL



SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DE MICHOACÁN, AÑO 2010

Enseguida la Mtra. Maria del Carmen Trejo Rodríguez, Secretaria Ejecutiva del Consejo, manifiesta. Someto a su consideración la autorización para la inclusión del Municipio de Los Reyes en el Componente Conservación y Uso Sustentable del Suelo y Agua, del Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria, del ejercicio 2008, sírvanse manifestarlo. Aprobado. Gracias.

ACUERDO IE-19/02-12/10.- El pleno del Consejo aprueba que el Municipio de los Reyes, Michoacán, sea incluido en el Componente Conservación y Uso Sustentable del Suelo y Agua, del Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria, del ejercicio 2008, para ser beneficiado con una línea de conducción en la localidad de "La Tortuguita"; con una longitud de 1,177.4 metros, para proporcionar agua para el consumo humano y ganadero en el Ejido de Los Reyes, así como para beneficiar 100 hectáreas de diferentes cultivos.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las 15:00 horas del día 19 de febrero de 2010.

Por los Miembros Permanentes

Mtro. Leonel Godoy Rangel

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán y
Presidente del Consejo

Mtra. Maria del Carmen Trejo Rodríguez

Secretaria de Desarrollo Rural
y Secretaria Ejecutiva del Consejo

C. Esteban Cruzaley Díaz Barriga

Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico del Consejo

Dip. Jaime Rodríguez López

Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural del H.
Congreso del Estado

C. Javier Briceño Martínez

Representante de la Unión Ganadera Regional
de Michoacán y Representante No Gubernamental del
Sistema Producto Bovinos Leche

C. Alfonso Lemus Valenzuela

Presidente de la Unión Agrícola Estatal
y Representante No Gubernamental del
CDDRS 092 Morelia

que no son de servidores públicos, lo anterior conforme al Artículo 18 Fracción II de la LFAIPG y al criterio No 10/2010 emitido por el IFAI



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

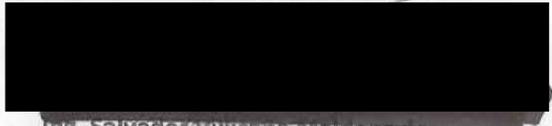


SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

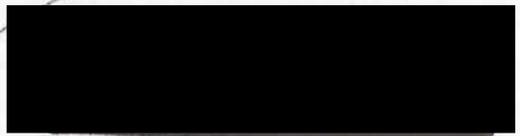
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL
DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DE MICHOACÁN, AÑO 2010



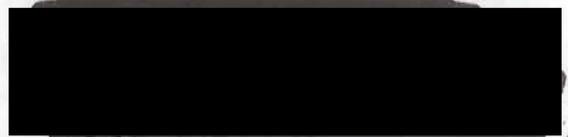
Dra. Martha Kochiti Flores Estrada
Presidenta de la Fundación PRODUCE



Ing. Salvador Villacana Maldonado
Presidente del Comité de Fomento y Protección Pecuaria



M.C. Francisco Arregui Mendoza
Presidente del Comité Estatal de Sanidad Acuícola



C. Salvador Torres Mora
Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal



C. Jorge Ramos Valladolid
Representante No Gubernamental del Comité Estatal del Sistema Producto Maíz



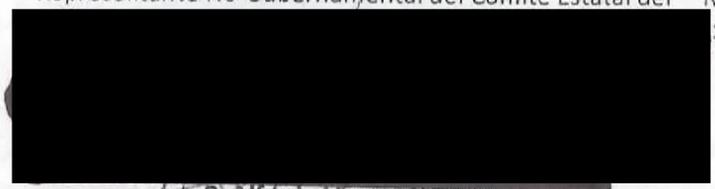
C. José Luis Gallardo Anguiano
Representante No Gubernamental del Comité Estatal del Sistema Producto Aguacate



Ing. Sergio Ramírez Castañeda
Representante No Gubernamental del Comité Estatal del



M.C. Xavier Chavez Contreras
Representante No Gubernamental del Comité Estatal del Sistema Producto Mango y del CDDR 087 Apatzingán



C. Alfredo Vargas Negrete
Representante No Gubernamental del Comité Estatal del Sistema Producto Cebada



Ing. Fernando Guerrero Soto
Representante No Gubernamental Del Comité Estatal Del Sistema Producto Durazno

[Handwritten mark]

Ing. Manuel Codina Ochoa
Representante No Gubernamental del Comité Estatal del Sistema Producto Plátano



C. Juan Manuel Garibay Villalobos
Representante No Gubernamental del Comité Estatal del Sistema Producto Fresa

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

que no son de servidores Públicos lo anterior conforme al Artículo 18 fracción II de la LFAIPG y al criterio No 10/2010 emitido por el IFAI

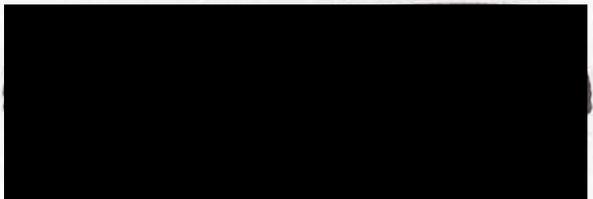


GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL



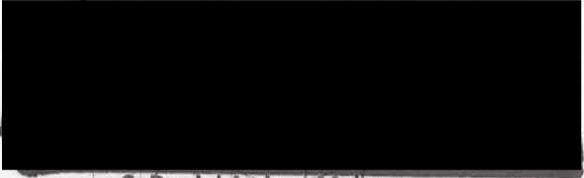
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DE MICHOACÁN, AÑO 2010



Ing. Felipe Luna Pérez
Representante No Gubernamental del Comité Estatal del Sistema Producto Cocoçero

Ing. Luis Chávez Carrillo
Representante No Gubernamental del Comité Estatal del Sistema Producto Caña de Azúcar



C. Daniel Arriaga Mejena
Representante No Gubernamental del Comité Estatal del Sistema Producto Trigo

C. Ramón Pulido Rojas
Representante No Gubernamental del Comité Estatal del Sistema Producto Agave



Ing. Felipe Ruiz Ramirez
Representante No Gubernamental del Comité Estatal del Sistema Producto Guayaba

C. Guillermo Hernandez García
Representante No Gubernamental del Comité Estatal del Sistema Producto Sorgo



Ing. Víctor Manuel Gutiérrez Tovar
Representante No Gubernamental del Consejo Estatal de Productores de Chile

Ing. Octavio García Pérez
Representante No Gubernamental del Comité Estatal del Sistema Producto Porcinos



MVZ/ José Paniagua García
Representante No Gubernamental del Comité Estatal del Sistema Producto Bovino Carne

Biol. Citlali Gómez Lepe
Representante No Gubernamental del Comité Estatal del Sistema Producto Trucha

que no son de Servidores Públicos, lo anterior conforme al artículo 18 fracción II de la LFAIPG y al criterio No 10/2010 emitido por el IFAI



Secretaría de Desarrollo Rural

MICHOACÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

SAGARPA



SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DE MICHOACÁN, AÑO 2010

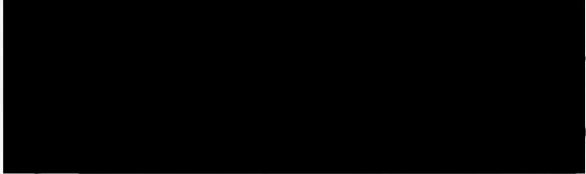


Ing. Alejandro Reyes Saenz

Representante No Gubernamental del Comité Estatal del Sistema Producto Apícola

C. Eleazar Sánchez Valverde

Representante No Gubernamental del Comité Estatal del Sistema Producto Tilapia



C. Francisco Montaña Barocio

Representante No Gubernamental del Comité Estatal del Sistema Producto Bagre

Lic. Eustelio Nava Ortiz

Presidente de la CNC del estado de Michoacán



C. Abimael Aniceto Calixto

Coordinador Estatal de la UCD

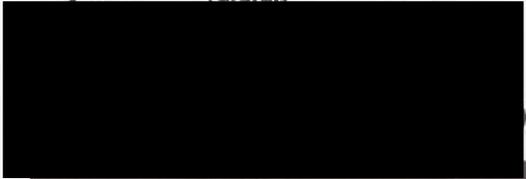
Ing. Carlos González López

Secretario General de la Central Campesina Cardenista (C.C.C.)



C. Sabino Padilla Medina

Presidente de la Federación Estatal de Propietarios Rurales de Michoacán



C.P. Pedro García Ramírez

Secretario General de la UGOCEM "Lázaro Cárdenas"



C. José Guadalupe Ortiz Murillo

Integrante Dirigencia Colectiva Estatal de la UNTA



Ing. Justo Espinosa González

Representante Estatal de ESCAMICH, S.C.

que no son de servidores Públicos lo anterior conforme al Artículo 18 Fracción II de la LFAIPG y al criterio No 10/2010 emitido por el IFAI

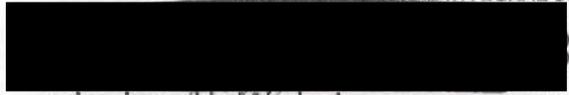


GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

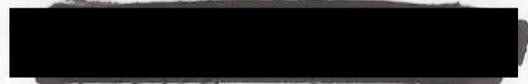


SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL
DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DE MICHOACÁN, AÑO 2010



Ing. Leopoldo Méndez Luna
Secretario General de la **CONSUCC**



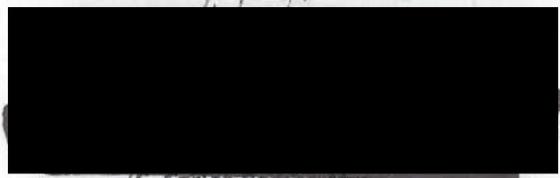
Ing. Carlos Figueroa Cano
Representante Estatal de la **Red-Mocaf**



C.P. Fernando Reyes Díaz
Secretario General de la **UGOCM "Jacinto López"**



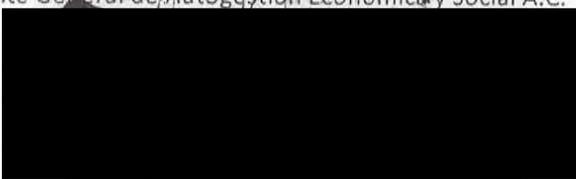
Ing. Juan Manuel Argote Oropeza
Representante de la Unión Nacional de Organizaciones
Campesinas Autónomas de Michoacán (**UNORCA**)



C. Carlos Ramos Aiva
Gerente General de Autogestión Económica y Social A.C.



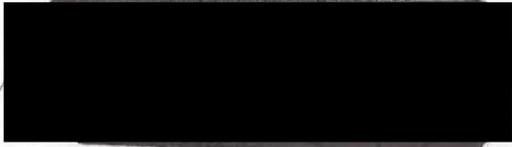
C. José Guadalupe Ramírez Gallegos
Representante No Gubernamental del **CDDRS 088**
Zamora



Lic. Primitivo Avalos Pérez
Presidente Estatal de la Coordinadora de Productores
Agropecuarios **"El Surco"**



Lic. José Leyva Duarte
Representante No Gubernamental del **CDDRS 090**
La Piedad



C. Gilberto González López
Secretario General de la Coalición de Organizaciones
Democráticas Urbanas y Campesinas, A.C. (**CODUC**)

C. Manuel Gómez Amezcua
Representante No Gubernamental del **CDDRS 089**
Sahuayo

Por los Invitados Permanentes

M.C. Catalina Rosas Monge
Secretaria de Urbanismo y Medio Ambiente en el Estado
de Michoacán

M.C. Graciela Carmina Andrade García Pelaez
Secretaria de Educación en el Estado
de Michoacán



Secretaría
de Desarrollo
Rural

MICHOACÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

SAGARPA



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL
DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DE MICHOACÁN, AÑO 2010

Dr. Ignacio Vidales Fernández

Jefe del Campo Experimental "Uruapan" del INIFAP

Ing. Isidoro Ruiz Argáiz

Secretario de Desarrollo Económico en el Estado de
Michoacán

Ing. Ivan Osorio Fraga

Coordinador Estatal de la Financiera Rural

Ing. Desiderio Camacho Garibo

Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas en el
Estado de Michoacán

Ing. Antonio Ramírez Monroy

Residente Estatal de los FIRA

Lic. Selene Vázquez Alatorre

Secretaria de Política Social en el Estado de Michoacán

Lic. Raúl Mendoza Tapia

Representante Regional Pacífico-Centro de la SRA

Ing. Domingo Ruvalcaba Limón

Gerente Estatal del FIRCO

M.C. Daniel Hernández Montaña

Director del CRIP Pátzcuaro del Instituto Nacional de
Pesca.

Lic. Héctor Gómez Trujillo

Delegado Estatal de la Procuraduría Agraria

Lic. Luis Juan Angel Taboada Mondragón

Director Estatal de ASERCA

C. Ma. Guadalupe Cruz Godoy

Jefe Regional de FIFONAFE



Secretaría
de Desarrollo
Rural

MICHOACÁN

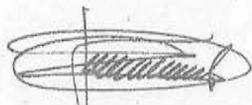
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL



SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL
DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DE MICHOACÁN, AÑO 2010

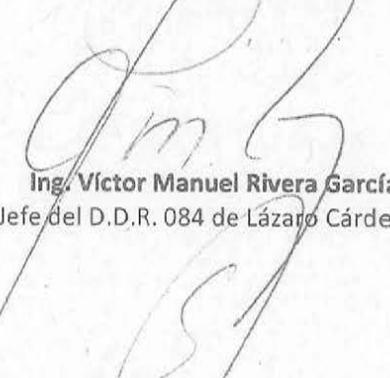
Lic. Jaime Bárbara Martínez
Delegado Estatal de la S.T.P.S.

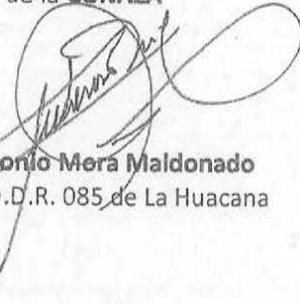

Biol. Ma. de Jesús Nereyda Cartagena
Directora General de la Comisión Estatal de Pesca


Dra. Silvia Figueroa Zamudio
Rectora de la U.M.S.N.H.

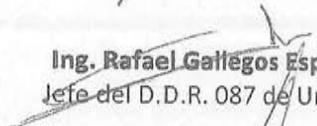

Lic. Jaime Bárbara Martínez
Delegado Estatal de la S.T.P.S.

Ing. David Hernández Adame
Coordinador Estatal
de la CONAZA

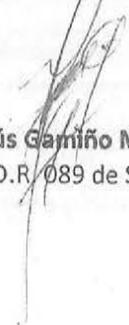

Ing. Víctor Manuel Rivera García
Jefe del D.D.R. 084 de Lázaro Cárdenas

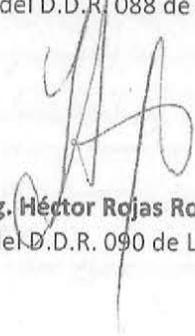

Ing. Antonio Mora Maldonado
Jefe del D.D.R. 085 de La Huacana

Ing. Mario Jacuinde García
Jefe del D.D.R. 086 de Apatzingan


Ing. Rafael Gallegos Espinosa
Jefe del D.D.R. 087 de Uruapan

Ing. Juan Jesús Manzo Vargas
Jefe del D.D.R. 088 de Zamora


Ing. J. Jesús Gamíño Moreno
Jefe del D.D.R. 089 de Sahuayo


Ing. Héctor Rojas Romero
Jefe del D.D.R. 090 de La Piedad



Secretaría
de Desarrollo
Rural

MICHOACÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL



SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL
DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DE MICHOACÁN, AÑO 2010

Ing. Francisco José Ruiz Guerrero
Jefe del D.D.R. 091 de Pátzcuaro

Ing. Luis Manuel Alvarado Hernández
Encargado de la Jefatura del D.D.R. 092 de Morelia

M.C. Carlos Segundo Islas Vega
Encargado de la Jefatura del D.D.R. 093 de Huetamo

MVZ. Federico Domínguez Lara
Jefe del D.D.R. 094 de Zitácuaro